

CORREO DE MADRID

DEL SABADO 23 DE NOVIEMBRE DE 1789.

LA ROCHEFOUCAULT.

Los panegíricos y críticas que se hacen de un Autor, son las dos cosas que mas contribuyen á hacerle conocido, pues siempre pican la curiosidad de saber quien es el objeto de ellas. Asi le ha sucedido al filósofo, cuyo retrato vamos á hacer al presente. Es sensible no obstante que no nos hayan quedado noticias que pudiesen hacer interesante la memoria de su vida. Lleno de las ideas de sus propias máximas, parece que no ha querido ocupar á los hombres en que hablasen de él. Por otra parte, sus parientes no parece que han juzgado á propósito que se conociese su vida privada, y han tenido bastante autoridad para impedir que se leyese su nombre á la cabeza de su libro. Asi en la edicion hecha en 1741. (que es la XI.) pone en el prólogo el Editor estas palabras. *Una ley respetable que se me ha impuesto, me obliga á dar esta obra sin el nombre de su Autor.* Por esto nos contentaremos con apuntar lo que hemos hallado.

Francisco IV. de este nombre, Duque de la Rochefoucault, Principe de Marillac, Baron de Verreuil, Gobernador de Poitou, Caballero de las ordenes del Rey, nació en París el dia 15 de Diciembre de 1613. Educáronle como á un señor de su clase, por cuya razon sus maestros no procuraron formar un sabio, sino un hombre de Corte. Asi la Rochefoucault no se hizo filósofo, sino acosta de desengaños y fatigas. Fueron muchas las turbaciones que padeció durante la liga de la Fronde, á la qual pa-

rece haber suscrito por complacer á la Princesa de Longueville, por el caso siguiente.

Habiendo visto un dia un retrato de esta señora, puso debaxo de él estos versos de la Tragedia de Alcione.

*Pour mériter son coeur, pour plaire
á ses beaux yeux,*

*J' ai fait la guerre aux Rois, et se
l' aurois fait aux Dieux.*

Dicese de él que fue un gran cortesano y un diestro militar; y que en muchas ocasiones dió pruebas de su intrepidez y su talento. Casóse con *Andrea de Vivomo*, hija de *Anáres de Vivomo*, Intendente general de los Halcenes de Francia, y señor de la *Berandiere*. Cansado ya ó desengañado, por mejor decir, de el pago regular que se logra de los mortales; se retiró al seno de su familia, procurando vivir para sí. Entonces fue quando puso por escrito las reflexiones que publicó baxo el titulo de *Reflexiones, Sentencias y Máximas Morales*. En este tiempo escribió tambien *Memorias de la regencia de la Reyna Ana de Austria*, muy recomendables, tanto por su exactitud y verdad, como por su diction pura y elegante. Murió lleno de agudos dolores en París el dia 17 de Marzo de 1680, á los 63 de su edad.

Sus máximas son las que han merecido justamente á este Autor la reputacion de escritor elegante y de profundo moralista. Parece no obstante que todos sus pensamientos se fundan en un sistema que hace muchos de ellos falsos, y

algunos demasiado cargados. Según este escritor, el amor propio es el primer móvil de todas nuestras acciones; pero no el amor propio bien entendido y regulado por las luces de la Religión y la razón; sino la vanidad y el orgullo, veneno tan estendido (según él) en toda la humanidad, que el hombre no puede destruirle á pesar de los esfuerzos de su razón. Este orgullo según nuestro Moralista, se oculta con tal sùtiliza en nuestro corazón, y le señorea de tal modo, que todas nuestras acciones no pueden menos de ser efecto de este vicio, mas ó menos óculto.

Si este principio fuera cierto, se siguiera que este amor propio desordenado, sería comun á todos los hombres, sería el primer resorte de todas sus acciones; y no podría morir sino con nosotros; lo que sale demostrado falso por la experiencia.

El hombre si sigue, si se entrega á la malignidad, á la injusticia, á la iniquidad, estos vicios suelen ser efectos de la mala educación, de las circunstancias, de las pasiones, y no inseparables á la naturaleza. Sin embargo nuestro Duque no ha querido que la mas mínima virtud dependa mas que de una vanidad clara ó disimulada; y baxo este falso principio ha establecido sus causticas contra la naturaleza humana. Entregado á los torbellinos de intrigas y cabalas, testigo, y aun quizá victima de los artificios, perfidias y flaquezas ordinarias, en un partido formado baxo la apariencia del interés general, y realmente por intereses particulares, y agriada su sensibilidad, apenas pudo ver mas que defectos. La Corte le mostró durante su vida el mas nublado horizonte; así formó la idea de que la malicia era natural, y aplicó á la especie los vicios del individuo. Se le puede considerar, dice un sabio crítico, como un juez lleno de sagacidad, mas ocupado en hallar culpables que en ocuparse de sus luces, para hacer un juicioso analisis de las acu-

saciones, para hallar lugar á la clemencia.

El Duque de la Rochefoucault debe ser considerado no obstante como un ingenio que hace honor á su cuna, á su siglo y á su nacion. Lo que juzgamos es, que no se le debe creer siempre sobre su palabra; y que debemos formar siempre mejor idea de la humanidad. A nosotros es á quien se le debe achacar la verdadera causa de nuestra malicia; pues aunque nuestra naturaleza, viciada por el pecado, sea propensa al mal, la Religión nos suministra unos socorros tan poderosos; que nunca podrá menos de confesar el malo, que él solo es la causa de su perversidad.

El Duque de la Rochefoucault, no fue de la Academia Francesa, por no atreverse á pronunciar la arenga, que se acostumbra; pues se dice, haber sido tan corto de genio, que no podía hablar dos palabras en público.

Continuacion del discurso dirigido á los polizcos.

¿Quién sino la Religión le pudo liberrar de tantos enemigos que le acometian? ¿Quién le conservó sin lesion los libros santos, pasando estos de mano en mano y de sacerdote en sacerdote? ¿Quién en fin, sino esta Religión vivificadora y defensiva hacia que el ciudadano conspirase á mantener por su parte la tranquilidad, para que el artesano lograse el producto de sus adelantamientos, el labrador los frutos de sus fatigas, y de todo esto resultase un bien politico, tan perfecto y enlazado con la Religión, que parecía no provenir de otro espíritu que le alentase é hiciese resplandecer á presencia de todas las gentes? Desengañémonos, que por sola esta prueba estamos precisados á confesar que la Religión tenía una necesaria influencia en la felicidad pública de aquel pueblo escogido. Determinó el Señor despues por medio del beneficio incomparable de la redene-

cion, trasladar á nuestras manos el culto y la observancia de sus preceptos, dexando abandonado al pueblo Judaico en castigo de sus Ingratitudes, y prefiriendonos á nosotros entre todas las gentes, para que nos pudiesemos llamar el pueblo santo y escogido, señalado con la divisa de una Religion y un Evangelio firmado con la sangre del Redentor, testificado por todos los oráculos y profecías, aclamado y defendido con el martirio y costumbres irreprehensibles de innumerables hombres de todas clases, edades, profesiones y sexos.

Mas no me juzgaria enteramente libre de vuestras censuras, sino me determinase á una descripcion, aunque concisa, del espíritu de esta santa Religion que nos caracteriza, para que se vea la imposibilidad de que un hombre sea feliz aun en este mundo, siempre que mire con indiferencia los estrechos vínculos que aquella exige en todo tiempo.

Políticos: permitidme correr el velo de este santuario, para que veais un tabernáculo magestuoso, de donde salen los mas hermosos resplandores: de la Religion Católica os hablo, observadla os suplico, sentada en el solio de toda su grandeza y oyreis que quanto dicta es santo, puro, honesto, y que conspira á que el hombre sea perfectamente feliz.

Ella es la que ante todas cosas nos enseña que el alma toda espiritual é incorruptible por su naturaleza, es esencialmente inmortal; que desde el principio hay una revelacion constante de la grandeza de Dios, de sus misterios, de sus preceptos ó de su providencia, de los premios y castigos, y del culto con que debe ser

reverenciado. Engrandeciósese despues (si me es licito hablar así) esta admirable revelacion con la venida de este mismo Dios hecho hombre por nosotros, y veis aqui á tan soberana luz repartirse y derramarse sobre los hombres, para mostrarles la senda cierta, que los habia de conducir sin riesgo hácia Dios y hácia las repúblicas.

En efecto, ¡qué máximas tan admirables dictó esta divina revelacion, para abrir las zanjias á un imperio, que siendo todo espiritual, influyese por necesidad, y como un astro de primera gerarquía, en la economía, en la política y en la verdadera dicha de un hombre sujeto á las leyes sabias! (a)

Ella fue la que acreditó, que el mismo Dios era quien se dignaba de venir revestido de nuestra carne, para conversar con nosotros y tratar de nuestros mayores intereses, hasta el punto de ser él mismo en persona nuestro legislador, formando un código de tan alta sabiduría, qual nunca vieron, ni tendrán los siglos hasta la consumacion del mundo, esto es, su Santo Evangelio. Por esta revelacion, doctrinas y milagros, que la testificaban, se supo que este celestial Legislador queria que el pueblo que separaba para sí, viviese en una sola Iglesia, esto es, en una sociedad de gentes dedicadas á su culto, que se gobernasen por un solo Evangelio, por una sola fe y un bautismo, y que creyesen tambien habia un premio eterno, reservado para los buenos, y una pena perdurable para los malos.

Yo quisiera que por solo este primer plan legislativo que nos presenta el Evan-

(a) *Las dos potestades y legislaciones de una república christiana, de ningún modo son opuestas entre sí, ni destruyen la unidad civil y política; y la razon es, porque la potestad y legislacion humana se someten á la ley divina, y como esta es de una gerarquía mas sublime, por ser espiritual, la Religion Christiana, que recibe toda su perfeccion de esta divina Ley, nada prohibe de quanto es útil á la felicidad temporal del estado. Por esta razon no pueden negar aun los mas opuestos á la Religion, que en ninguna parte han florecido, mas las ciencias, las artes y el comercio, que en los países donde domina la Religion Christiana.*

gelo de Jesu-Christo, me dixesen sus mayores contrarios, ¿en qué le descubren opuesto á la felicidad temporal de las repúblicas? El Evangelio por solos estos primeros caracteres, es una sublime legislación, cuya sabiduría se dirige al bien sobrenatural del hombre: esto es, á que sepa conducirse hácia el fin á que fue criado que es la Eterna Bienaventuranza. Baxo este aspecto, quanto se observa en él, todo respira máximas celestiales, infinitamente distantes de las terrenas: Sacramentos saludables, distribuidos y acomodados á la fragilidad humana: potestad y carácter en los ministros, preceptos justísimos, consejos para la perfeccion, ritos y ceremonias para el culto de Dios, y templos en donde se haga patente este culto á vista de todas las naciones.

Pero si de esta primera idea de la Religion Católica no pretendiese yo deducir mas que una sola indiferencia, ó no repugnancia de sus máximas á la felicidad temporal del estado, de las repúblicas y reynos, nada se convencia contra la preocupacion de muchos hombres que renuncian á las luces de su razon, para no conocer el verdadero bien. Entonces si que dexaba yo abierta la puerta para que se aplaudiese un triunfo á favor de la tolerancia tan decantada, pero mal entendida de muchos talentos miserables y extraviados, que pretenden romper la perfeccion de una verdadera sociedad. (a)

(a) De dos tolerancias que se conocen, una civil y otra Religiosa; la primera no es reprobable, pero si lo es la segunda. Verificase la tolerancia civil, quando en algunos países Católicos se permiten hombres de otras sectas, pero estas no son aprobadas en ellos, ni se admite ó da lugar á quanto pertenezca á su defensa. Por tolerancia Religiosa se entiende aquella por la qual se admiten en algun país hombres de todas sectas, baxo la suposicion de que cada uno obra bien, con tal que obre conforme á los principios de su secta, y viva moralmente bien; así sienten los Latitudinarios, Indiferentistas, Adiaforistas, Libertinos, Pacificos y otros. ¿Pero quién no ve la contradiccion y falsedad de semejante suposicion? digan lo que quieran los apasionados á no sistema tan repugnante, los doctos y sensatos siempre juzgan por quimérico se pueda vivir moralmente bien sin obrar conforme á los principios de una Religion sólida qual es la Católica.

Nada menos que esto es lo que pretendo: yo discurro como político á vuestra presencia; pero esta misma luz que me obliga á tomar la defensa de la causa comun, la veo en mí tan inseparable de esta amada Religion que profeso, que ni por solo un instante me permite que sea buen político, sin ser buen Católico.

Si señores: esta adorable Religion, cuya forma é idea se dirige á la consecucion de un reyno sobrenatural y eterno, no solamente no está en contradiccion con el hombre civil y político, sino que tambien influye por necesidad en sus acciones, siempre que éste quiera vivir segun una conciencia bien formada: esto es, que no pierda el borte de un Dios remunerador y justiciero, á cuyas manos ha de volver indispensablemente, para dar cuenta de su vida.

Ya veis que una asercion de esta naturaleza solo se dirige á hacer la causa de un hombre Católico, que es lo mismo que asegurar que un hombre de esta profesion no puede sin renunciarla, dexar de ser un buen ciudadano. ¡Lejos sea de mí insultar con estas reflexiones á los demas hermanos que profesan otros cultos! mi Religion ni por un solo momento me permite agraviar al próximo. De esto yo os hago jueces á vosotros.

Echad la vista con atencion á las diversas y opuestas Religiones que abrazan muchas repúblicas fuera de la confesion católica; cotejad sus dogmas, ved si sus

principios y máximas son conformes á la idea de una legislación sabia y permanente y mientras tanto resolvéis darme una respuesta nada equivocada, estoy en posesion de manifestaros la certeza y necesidad de la influencia del culto Católico en la felicidad temporal del estado. (Se continuará.)

Señores Correistas ó contribuyentes al Correo de Madrid.

Muy Señores míos: á gran boda gran baile, y á gran fiesta todo el bodegon por la ventana. Vms. quizá no me entenderán, pero tengan paciencia, oiganme y nos entenderemos si á Dios pluguiere. Todos Vms. habrán visto la gran fábrica del Museo, que la munificencia de nuestros Monarcas y sabio gobierno están edificando al presente para habitacion de las ciencias. Ha habido aviso segun las últimas noticias del Parnaso, que las Señoras Musas quando menos, vienen en cuerpo y en alma (no se si en coche ó á caballo) á visitar la casa que se les prepara, y ya que el *Diario de Madrid* ha publicado tantos sonetos rimbombantes y estrepitosos á las públicas alegrías que han precedido, á Vms. les toca ahora hacer la costa. A Vms. es, y no hay que andarse en aqui me la puse, porque su precioso periódico en todo pica, de todo trata (no sin regularidad se entiende), y se ven en él unos retazos literarios que pueden servir para mas de dos cosas.

Ya ven vuestras señorías, ó vuestras mercedes, lo que hay y el empeño en que se hallan, oiganme ahora por su vida lo que he pensado, que si fuese proyecto necio, no será este el primero de este jatez que se ha impreso. Segun la clase de las personas obsequiadas, lo mas acertado será hacer la representacion de una pieza dramática, cuyo teatro y demas cosas, podrán disponerse á mi parecer del modo siguiente.

Como la iluminacion deberá ser sump-

tuosa, será conveniente el que sea el teatro á Cielo raso, para que no ofenda el humo y el olor á los concurrentes, y el sitio en las inmediaciones de la Puerta de Recoletos; para telon y decoraciones podrá servir la *Derrota de los Pedantes* por las muchas bellezas que contiene, y para adorno podrán suplir algunas de las que se hallan en su Correo con algunas odas de *Feniso*, *Robino*, *el Aplicado*, *Delino*, *Canciones*, y alguna oda de *Pons &c.* Para candelillas, alumbrado, &c. que deberán ser muchas, servirán las *Gracias pedidas y negadas con gracia*. *El Exámen Crítico*. *El No se Opono*. *El tio Gil Mamuco*. *La vida de Torres*, y algunos numeros del *Diario de Madrid*, y no pocos del *Semanario Erudito*. Para alfombra de teatro deberá ponerse el *Poema Epico de Caballos*, que á imitacion de la eneyda, podrá llamarse la *Caballina*. Sonetos y demas poesias de la Señora M. H. El *Canto de Climene*, de D. A. M. G. La *Disertacion sobre los Menestrales*. Para cubrir lo demas del pavimento se deberá echar mano de las comedias de las *Victimas del Amor*, *Carlos XII.*, *el Leopoldo*, *el Gustavo*, *Federico II.*, *Luis XIV.* &c. barriendolas antes con cuidado, si pareciere oportuno.

Adornado así el teatro, añadiendo á su voluntad qualquier otra cosa que les parezca; paso ahora á la pieza. Soy de parecer que como el tiempo es corto, y no hay lugar para hacerla nueva, será mejor el que se elija alguna antigua aunque sea de Lope, mas bien que ninguna de las modernas, porque para las Musas, como no hay aparato de teatro que valga, ni el hacer el ejercicio, ni aquellas cosas que elevan á los chisperos; será mas conveniente presentarlas composicion, en que á vuelta de algunos defectos, hallen mil bellezas que las todo sequedad y monotonia, y no digo mas.

Será si preciso que se haga una loa, que á pluralidad de votos, se encargue de componer algun poeta de Vms. Esta

que deberá titularse. *La Escala del Honor*, deberá constar de pocos versos, graves, claros y energicos. Su argumento podrá ser este. Un niño ó joven que si no ha muerto podrá hacer el *Gramatico* y en su defecto fácil será hallar á qualquiera que desea subir al templo del honor, pero que al querer subir caiga por no haber quien le de la mano, y quien se la alargue sean el *Arte Militar*, que deberá representar el Militar ingenuo: la *aplicacion*, que deberá ser el *aplicado*. La *prudencia filosófica*, el *anonimo* y el *buen gusto* representado *Garcicouchea*, en el mas ó menos podrá variar el Autor á su arbitrio.

El sainete ó pequeña pieza deberá ser tambien de la misma fábrica, teniendo presente que no haya aquellos equivoquillos sucios, que se oyen en ellos por lo regular, porque las Musas son doncellas, y de mucho respeto voto á tantos, y sin poner majos, tunos, chisperos, castañeras y demas baxezas, que tienen infestado nuestra teatro. Si se hubiera de seguir mi voto diria que se intitulase: *soñaba el ciego que veía, soñaba lo que quería*, cuya accion fuese un sugeto, que aunque algo erudito, se creyese sabio consumado y quedase hecho ridiculo por un juicio, con los episodios que le dictase al Autor su numen. Pieza breve y seguida sin boleras ni zarandajas.

Me preguntarán Vms. ¿y los Actóres? Allá voy que no soy costal que lo he de echar todo de un golpe. Ante todo, se procurará la pieza que no conste mas que de una muger ó dama la que podrá executar la *Poetisa* que escribió antaño su paxarillo. Galanes 1. N... *Feniso* 2. S. *Dalmiro* ó *Roselio*, porque este es *Binome*: 3. S. M... *Rafino*: 4. con el cargo de suplir por qualquiera que caiga enfermo, *Fr. Silvio*, estos por ser eroticos 4. T... 5. (si le hubiere) *Abliso*: *Barbas* 1. *Pons*: 2. *Isurve*, por ser ambos de genio grave y filosófico. Graciosos: 1. (por falta de *Don Lucas Aleman*) *Calancha*: 2. el Autor de la *Apologia del burlador*: sobresa-

lientes de estos el Autor de las 100 letras en el *Jo Non*, ó su sobrino el de los perros. Si hubiere que cantar algun coro deberán hacerlo los *Cisnes de Salamanca*, por su dulzura. Apuntador el *Editor*. Si acaso se representaren G... y *Cacea*, se les dará el encargo de traspuntes, con la condicion de que á éste se le de un antejo de aumento.

Entremes ya no está puesto en uso; no obstante, como las mugeres son antojadizas y la Talia es tambien medio alborotada, deberá estar prevenido algo á falta de su Autor, pues con que al son del bajon se recite el soneto: *si yo fuera Editor, primeramente Apolo con todas sus reverendas se echará de risa por los suelos. Melpomene soltará el cetro y la espada, y estará á peligro de que se vaya alguna carcajada desmedida á todas las demas.*

Estarán nombrados para recibir y hacer el cortejo á las Musas *Olivaras de la Cueva* y el *Autor de los Rasgos Históricos*, cuidando de que todo esté pronto.

Los volietines se deberán repartir *gratis* por *Arribas*, quien deberá tener cuidado de dar la preferencia á los que contribuyen diariamente con los seis del pico. El *Acomodador* y *Recetor* de ellos será *Herrera*, poniendo el mayor esmero posible en no dexar olvidados como le suele acontecer algunas veces.

No digo nada de la música, Vms. podrán cuidar de ello. En el sainete se deberá dar el primer papel al *Proyectista H.* y el de su contestador *G.* no olvidando en el algun buen papel para *T.* en obsequio de sus anécdotas tales quales son. Los demas papeles se repartirán á correspondencia del caracter que se les pusiere. Dios guarde á Vms. muchos años.

Don Yo.

Conclusion de la vida de Maria Teresa.

Tantas dulzuras debian ser emponzoñadas por una pérdida muy sensible

para un corazón como el suyo. Vió perecer en 1763 á *Maria Isabel de Parma*, Princesa perfecta y la esposa de este hijo tan amado: en medio de las fiestas del matrimonio del Archiduque Leopoldo, su segundo hijo, después gran Duque de Toscana, una muerte súbita le arrebató el 18. de Agosto de 1764, el Emperador su esposo. No nos detendremos en pintar el dolor que le causó este suceso, la terneza que los había siempre unido, la posteridad numerosa y brillante que era fruto de esta union, eran poderosos nudos para unirlos el uno á el otro; y si el tiempo ha podido templar la amargura de sus pesares, la Religión ha consagrado su memoria por medio de un monumento digno de su afecto y su piedad.

El Príncipe, que ella ha llorado tan largo tiempo, era digno de sus lágrimas. La Europa aun se acuerda que en la batalla de Corña que ganó contra los Turcos, y en otros muchos encuentros, mostró un valor digno de la sangre de *Carlos V.* de Lorena su abuelo, y del Duque Leopoldo su padre. Heredero del valor de sus ascendientes, había aun mas heredado el amor de sus vasallos. Los habitantes de Viena se acordarán de generación en generación, que se ha visto á este Príncipe pocos años antes de su muerte, llevar él mismo, con peligro de su vida, el pan á los infelices, á quienes una inundación repentina del Danubio había obligado á refugiarse sobre los techos de sus casas sumergidas. Los barqueros habían rehusado encargarse de este generoso oficio: su terneza paternal por su pueblo sobrepujó estos obstáculos y despreció los peligros que la esperanza de las recompensas no había podido avergonzar á la codicia. ¿Qué acción para transmitirse á los siglos venideros! y qué dulzura para un tal Príncipe si hubiese visto á su hijo *Joseph II.* renobrar el mismo espectáculo, como lo hizo algunos años después de su muerte!

Además de la gloria de las armas y de la política, es otra mas amable á los

Soberanos y mas preciosa á la humanidad, la de asegurar quanto les es posible la felicidad pública. Todos los trabajos de *Maria Teresa* han llevado la señal de este sublime sentimiento. Ayudada de los cuidados del Príncipe *Kauitz Rittberg*, Ministro tan esclarecido como laborioso, no se escapó ningun genero de utilidad á su zelo. Recorranse las historias antiguas, y se encontraran pocos exemplos de tantos establecimientos, dirigidos por la sabiduria y la beneficencia. El Estado Militar, puesto en una disciplina exacta, y animado al mismo tiempo por las distinciones propias á excitar como á recompensar la emulacion; casas de educación gratuitas habiertas á la noble juventud indigente, fundadas con magnificencia y vigiladas por sus propios ojos, honores concedidos á los hombres de un ingenio útil, y monumentos levantados en su gloria, para la instruccion de sus sucesores; el mérito y virtud siempre acogidos en sus estados, y honrados entre los estranos por sus presentes; las rentas, la justicia y las bellas artes, fixadas en sus verdaderos principios, y contenidas por sabios reglamentos. La Religión respetada ante todas cosas en sus prácticas, y protegida como el mas seguro apoyo de los tronos y de los Reyes; todos estos grandes objetos, son otros tantos testigos incontestables, que deponen en favor del genio vasto, del corazón venefico, de la alma religiosa de una soberana, donde todos los momentos son señalados por el cumplimiento de sus obligaciones. Nada es extraño en su amor por el orden y en su constante aplicación. Al redor de ella se ve la nobleza mantenida por su favor en el esplendor que la corresponde, y excitada por sus exemplos á las virtudes que el nacimiento la impone. El poder contenido en los justos límites que debe observar. Los últimos de sus vasallos escuchados en sus quejas, y vengados de las injusticias y de la opresion vigilante, asfable y compasiva, todos los estados, to-

das las condiciones y todas las edades, tienen derechos sobre su corazón; y este corazón suministra á todo, sin confundir los respetos ni los sentimientos.

Acabemos por considerarla en su augusta familia feliz soberana, y parecerá aun madre mas afortunada: veremos su posteridad asentada sobre los principales troncos del universo, ó destinada ó digna de ocuparlos; su hijo mayor Emperador, espanto de la Europa, y la imagen de sus virtudes. El segundo (*) Soberano de una florida comarca en Italia, criado por su madre en el arte de hacer felices á los pueblos. El tercero (**) llamado á reynar en unos estados que se vanagloriarán de poseerle. El último (***) fijando la admiración de los sabios por una capacidad y luces anticipadas, presagios de los mas grandes sucesos para lo venidero; tres Princesas sus hijas erosean las Cortes de Francia, Napoles y de Parma. La Francia sobre todo, tan largo tiempo rival de su familia, contenta de poseer en otra ella misma, todas las gracias, todos los talentos y todos los méritos, y de esperar el heredero de su Cetro de la sangre de *Zais*, mezclada con la suya, en fin la gloria que la cerca, capaz de llenar los deseos del Soberano mas ambicioso, y de pagar las virtudes mas completas. En medio de tanta gloria, el Paganismo la hubiera comparado á *Cibeles*, madre de los Dioses, pero su piedad, su carácter, su genio y los sucesos de su vida, no permitirán jamas de compararla mas que á sí misma. Felices los pueblos, cuyos Soberanos se hagan dignos de serla comparados. M. A. S. de T.

O D A.

No mas busqueis tinéo

(*) Pedro Leopoldo Joseph, *Gran Duque de Toscana* nació el 5 de Mayo de 1747.

(**) Fernando Carlos Antonio Joseph Estanislao, llamado á la sucesion del *Ducado de Modena &c.* nació el primero de Junio de 1754.

(***) Maximiliano Francisco Xavier Joseph Juan Antonio Venceslao, *coadjutor del orden Teutonico*, nació el 8 de Diciembre de 1756.

aumento á tu martirio
vertiendo en llanto inútil
de lágrimas dos ríos.

Desecha las tristezas
que un corazón impío
te causa aleve y fiero
tirano y enemigo.

No te digo que intentes
aborecer, no digo
que pretendas infame
ser duro y vengativo;
sino que al desengaño
prudente y advertido
cedas, y en adelante
no procures tú mismo
aumentarte pesares
con el llorar continuo;
que si todos los tristes
esclavos afligidos
de amor dieran al llanto
tal fuerza y poderio,
(bien lo sé y me consta,
y por tal te lo afirmo)
tuvieran estos prados,
miraran estos riscos,
menos flores que arroyos
menos plantas que ríos.

Libro. Modo de preservar de los rayos á las personas, casas y demas edificios, por el Bachiller D. P. Gatell.

Esta obra es útil á toda clase de personas, porque hallarán en ella á mas de una erudición nada-comun, las ventajas que indica su título.

Nota. La *dama de esta Corte*, que ha dado á luz el primer tomo de sus poesias varias, ofrece al público enmendar en el segundo tomo, las erratas que ha notado en el primero.